



**LAW OFFICES**  
CARLOS J. JIMENEZ P.L.

## **South Florida Personal Injury - Protecting the Legal Rights of Florida Families**

### **CERRANDO LAS PUERTAS DE LA JUSTICIA**

Por medio del gobierno federal y estatal, bajo el mandato mayorista republicano, las puertas de la justicia civil de los Estados Unidos de Norte America y del estado de la Florida se están cerrando rápidamente con grandes pasos legislativos. En el mes de Agosto el Presidente Bush firmó una ley que prohíbe que el dueño de un vehículo alquilado sea responsable por cualquier lesión personal que resulte del uso, la operación o posesión del mismo durante el tiempo que esté alquilado. Anteriormente, el dueño de el vehículo era responsable por todo daño. La nueva ley prohíbe que una persona lesionada en un accidente de tránsito haga un reclamo o archive una demanda contra las compañías de alquiler de autos como Enterprise, Thrifty, Hertz y Budget. La ley es efectiva el día que la firmó el presidente, no obstante que el accidente y por lo tanto la lesión ocurrió antes que la ley fuera firmada. Por ejemplo, si la víctima de un accidente de tránsito se lesionó y el accidente de tránsito ocurrió en el 2003, la nueva ley prohíbe que la víctima haga un reclamo contra el dueño del auto que tuvo la culpa en el accidente, siempre y cuando el dueño sea una corporación de alquiler de autos como los que ya mencioné arriba. Obviamente, esta nueva ley federal, cuya aplicación es nacional, favorece a las grandes corporaciones de alquiler de autos y desfavorece a los individuos y familias que han sido lesionados de manera directa por negligencia del chofer del auto alquilado cuyo dueño es una corporación.

En el 2004, los votantes del estado de la Florida aprobaron una ley que realmente lo que hace es que le cierra las puertas a las víctimas de negligencia médica. Brevemente la nueva enmienda a la constitución de la Florida declara que los honorarios de un abogado no pueden ser más de el 30% de los primeros \$250,000 pagados en un caso de negligencia médico y no más de el 10% de un monto en exceso de \$250,000. Debido a esta enmienda a la constitución de este estado, muchos casos de negligencia médica han sido rechazados por abogados que anteriormente si hubieran podido representar a estas víctimas. Esta ley fué patrocinada por La Asociación Médica de la Florida y obviamente, apoyada por el gobernador Bush. Antes, en casos de negligencia médica los honorarios de los abogados eran de el 33% al 40% por el primer millón de dólares y el 30% si el acuerdo era entre un millón y dos millones de dólares. Lo que el público no sabe es que los casos de negligencia médica son complejos para manejar, costosos para preparar y requieren mucho tiempo y trabajo. Costosos porque antes de saber si hay caso o nó el abogado tiene que mandar todos los expedientes médicos a expertos para ser revisados y opinar si hay suficiente evidencia para presentar un caso de negligencia médica. Cada experto va ha cobrar aproximadamente entre \$5,000- \$10,000 cuyo costo lo paga el abogado sin saber si hay caso o no. Aparte de pagar por la opinión de medicos expertos, hay muchos otros requisitos legales para cumplir antes de poder demandar a un médico, hospital o clínica.

En fin, para las víctimas de accidentes de tránsito que sufren lesiones personales y para las víctimas de negligencia médica, todavía se ve un poco de luz por las puertas de los tribunales, pero cada año que pasa hay menos derechos y muy pronto solo se va a ver una sombra en cuanto a la justicia civil.